

MARTES, 14 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 31

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2012-1558 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 290/2011.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el número 0000290/2011, a instancia de Brixio José Hernández Larreal frente a Dehesa Fuenteblanca, S. L., y FOGASA, en los que se ha dictado sentencia de fecha 30/1/12 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Estimar la demanda interpuesta por Brixio José Hernández Larreal contra Dehesa Fuenteblanca, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, y condenar a la empresa a abonar a la parte actora la cantidad de 2.203,08 € por salarios no abonados más los intereses supraescritos.»

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Dehesa Fuenteblanca, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 2 de febrero de 2012.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2012/1558

CVE-2012-1558